



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**



ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0097-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Elizabeth Bohórquez,
Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser participe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN, SRA.: CRISTINA ZAPATA MALAVE
PRESIDENTE **VICEPRESIDENTA**
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO. **GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0098-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Ana Alejandro Tirsio,
Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,




SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

Reactivo

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0099-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Wilmer Montalván,
Miembro del Consejo De Planificación Y Participación Local Del GAD Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,




SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.


SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0100-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Lilian Bohórquez,
Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN,
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0101-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Lourdes Bohórquez,
Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



Lourdes Bohórquez

Germán Anastasio Balón

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0102-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Flora Leitón,
Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRÉSIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

Recibido:
FLORA Leitón
25-05-24

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0103-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Silvia Granados,
Presidenta de la Compañía De Mujeres Emprendedoras El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE, VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

Recibido
25/5/2024
Silvia Granados

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0104-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Sandy Labanda,
Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SR. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0105-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Tito Labanda,
Habitante de la Cabecera Parroquial El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0106-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Marcia Bohórquez,
Presidenta del Barrio Las Cruces del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN, SR. CRISTINA ZAPATA MALAVE
PRESIDENTE **VICEPRESIDENTA**
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO. **GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0107-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Lady Saenz,
Presidenta del Barrio Cristo Rey del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0108-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Carla Méndez,
Presidenta del Barrio Centenario del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SR.A. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**



**ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001**

Oficio Nro. GADPREM-2024-0109-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Santiago Morales,
Presidente
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES
Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

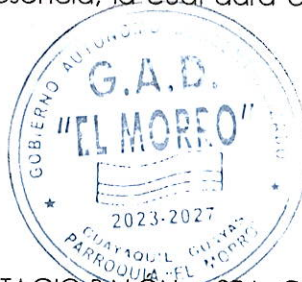
En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 10 70





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0110-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Emma Cruz,
Habitante del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0111-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Jazmin Flores,
Habitante del Barrio Buena Esperanza del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00**horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTASIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

Jazmin Flores
RECIBIDO
25-05-2024

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0112-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Patricia Mite Figueroa,
**Presentante del Elenco Folklórico Costandino
Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.


En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**




SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0113-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Dr. Klever Lindao Alejandro,
**Presidente de la Liga Deportiva Barrial Puerto El Morro,
Recinto Puerto El Morro.**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



Recibido
Klever Lindao
Cristina Zapata Malave

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0114-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Oswaldo Ramirez,
Habitante del Recinto Puerto El Morro.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SR^a CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0115-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Emiliano Quinteros,
Dirigente del Recinto San Juan.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0116-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Paco Veloz,
Dirigente del Recinto San Juan.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0117-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Rosalba Bohórquez,
Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.
Recinto Los Pocitos

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

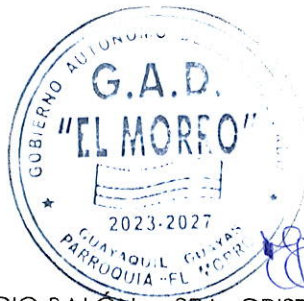
Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser participe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



Marcia del Rosario

Germán Anastasio Balón

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

Cristina Zapata Malave
SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

098290 1070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0118-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Joselyn Bohórquez,
Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.
Recinto Los Pocitos

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser participe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0119-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Vannessa Yagual,
Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.
Recinto Los Pocitos

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.


En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,


SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.




SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0120-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
María Pibaque,
Directiva de Gestión de Riesgo y Emergencia.
Recinto Los Pocitos

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0121-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Enrique Leiton,
Presidente de la Comuna Ayalan
Recinto Ayalan

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0122-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Aurelio Zapata,
Presidente de la Comuna San Miguel
Recinto San Miguel

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

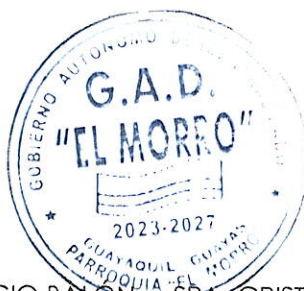
El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0123-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Hellen Quinde,
**Presidenta del Consejo Barrial San Miguel
Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0124-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Ing. Kelly Quinde,
Vocal Suplente del GAD Parroquial El Morro
Habitante del Recinto San Miguel

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,



Kelly Quinde Q.

Cristina

SR GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro. GADPREM-2024-0125-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señor
Lorenzo Mite,
**Presidente Barrial Las Lomas
Recinto San Miguel**

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

Lorenzo Mite

0982901070





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL**

EL MORRO

ECUADOR - PROVINCIA DEL GUAYAS - CANTÓN GUAYAQUIL - PARROQUIA EL MORRO
RUC: 0968538740001

Oficio Nro.GADPREM-2024-0126-PRE.
Parroquia El Morro, 21 de Mayo del 2024

Señora
Rosa Jordán Cruz,
Presidenta del Comité de Adulto Mayores

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro.

Que, de conformidad con el artículo 95, 96 y 100 de la Constitución del Ecuador, en conjunto con los art 304 y 305 COOTAD, el art 28 del Código Orgánico de planificación y finanzas públicas y los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El Gobierno Parroquial El Morro, viene llevando a cabo diferentes procesos participativos de manera incluyente y que goce de toda transparencia como se ha venido realizando los diferentes procesos.

En virtud de lo antes expuesto, El GAD EL MORRO tiene el grato honor de invitarle a ser partícipe de la **DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERIODO 2023**, que se llevará a cabo el día **martes 28 de Mayo del 2024** a las **15H00** horas, en el **Salón de Uso Múltiple de la Biblioteca Municipal**.

De seguro contar con su presencia, la cual dará el debido derecho de participación y democratización.

Atentamente,

SR. GERMAN ZACARIAS ANASTACIO BALÓN
**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**



SRA. CRISTINA ZAPATA MALAVE
**VICEPRESIDENTA
GAD PARROQUIAL RURAL EL MORRO.**

0982901070

gadparroquialelmorro@gmail.com
info@gadelmorro.gob.ec
Puerto El Morro, San Miguel, Los Pocitos.

